

Últimas Noticias



Decreto del Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

El gobierno nacional emite el Decreto 1340 que reglamenta el Impuesto Complementario de Normalización Tributaria, este impuesto se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2022. Todo ciudadano que tenga pasivos inexistentes o activos omitidos, va a poder normalizarlos pagando una tarifa del 17% de impuesto.

[Saber más](#)

DIAN informa a los comerciantes acerca de los 3 días sin IVA

De acuerdo con la Ley 2155 del 14 de septiembre del 2021, la DIAN dio a conocer algunos detalles de cómo van a operar los tres días sin Impuesto Sobre las Ventas (IVA). El propósito de esta medida es promover la reactivación de la economía, estimulando el comercio por medio de la exención especial del IVA. [Saber más](#)

DIAN aclara siempre que no esté en firme la declaración tributaria, podrá notificar en cualquier momento un emplazamiento para corrección

De acuerdo con el Art. 685 del Estatuto Tributario la administración tributaria está facultada para notificar al contribuyente responsable o agente retenedor un emplazamiento para corregir cuando tenga indicios de la inexactitud de una declaración tributaria. La DIAN podrá señalar en el emplazamiento las posibles diferencias de interpretación o criterio que no configuran inexactitud, en cuyo caso el contribuyente podrá realizar la corrección sin sanción de corrección en lo que respecta a tales diferencias.

Sobre el emplazamiento para corregir, la entidad indica que este se puede notificar en cualquier momento, siempre y cuando la declaración tributaria no haya entrado en firmeza. [Saber más](#)

Cuando se debe generar el documento soporte en adquisiciones realizadas a no obligados a expedir factura electrónica

Cuando el adquirente sea facturador electrónico, este tiene la obligación de generar electrónicamente el documento soporte, caso contrario cuando los adquirentes sean no obligados a facturar, deben generar en forma física el documento soporte, y conservarlo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 del 2016 y el Art. 55 de la Resolución 0042 del 2020 (modificado por la Resolución 0012 del 2021).

Cabe resaltar que la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura debe corresponder a la fecha de la operación y debe procederse a su transmisión inmediatamente para validación de la Dian. Esto bajo el entendido que debe regirse por el modelo de validación previa. En consecuencia, la generación y transmisión para validación del antes mencionado documento soporte ocurrirán en el mismo momento de efectuar la operación de venta del bien o prestación de servicio.

[Saber más](#)

¡Al aire nuestro podcast! Haz clic en la imagen y no te pierdas nuestros episodios especiales

 Grant Thornton

Bonus GT

Noticia Especial

Modalidades del trabajo a distancia:

teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto.



Revisoría fiscal

Los servicios de Revisoría Fiscal de Grant Thornton han sido diseñados para ayudarlo a cumplir con los desafíos que implica el administrar riesgos, recursos e información.

[¡CONTÁCTENOS!](#)

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

“Ser amable con las personas genera un cambio en el mundo y dentro de ti.”

Barry Shore.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a “Grant Thornton” son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS